

BASES DEL CONCURSO NUEVO LOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

1. CONVOCATORIA

El Archivo General de la Nación, en el marco de conmemorarse su 161º aniversario de creación, como institución que resguarda el patrimonio archivístico de la Nación y como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, invita a los estudiantes de nivel técnico y universitario, así como a los diseñadores independientes, a crear el nuevo logo que lo represente, con la finalidad de modernizar la imagen institucional de cara a la ciudadanía.

2. BASE LEGAL

Resolución Jefatural N° 090-2022-AGN-JEF, de fecha 6 de mayo de 2022, mediante la cual se aprueba la convocatoria del "Concurso nuevo logo del Archivo General de la Nación", para la creación del logo de la institución. Cabe señalar que esto incluye el logotipo, el isotipo, el imagotipo y el isologo.

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

El objetivo del concurso es el de seleccionar un logo de identidad visual de alcance nacional, que permita mostrar la nueva imagen de la institución, acorde a su rol como ente rector del Sistema Nacional de Archivos, así como reconocer la creatividad y talento de los diseñadores peruanos.

4. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar todos los alumnos de Diseño Gráfico, Publicidad o carreras afines de los programas de universidades e institutos, así como diseñadores independientes, de forma individual o colectiva. Pueden participar todos los peruanos y peruanas, de nacimiento o naturalizados, así como extranjeros residentes en el Perú.

Los participantes deberán tener como mínimo 18 años de edad. En el caso de ser estudiantes, deberán acreditar su condición mediante una copia de su carné estudiantil o algún otro documento que demuestre que pertenecen a un centro de estudios. Cada participante sólo podrá presentar una propuesta de diseño.

5. DE LAS RESTRICCIONES

Bajo ningún concepto podrán participar los organizadores del concurso o miembros del jurado, ni personas que tengan hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los organizadores o miembros del jurado. Tampoco quienes tengan litigios legales o conflictos con el Archivo General de la Nación u otra institución del Estado.

6. DE LAS CONDICIONES DE LA PROPUESTA

6.1. La propuesta debe consistir en una imagen original, inédita (no debe haber sido presentada en ninguna otra convocatoria, ni contar con registro de propiedad intelectual), fruto de su trabajo y creatividad personal y no debe



infringir los derechos de autor de otras personas, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento.

- 6.2. El logo será acerca del evento descrito en la presentación, debiendo contener símbolos relacionados con la institución, de una manera moderna y con visión hacia el futuro. El diseño deberá tener una disposición horizontal y otra vertical, en todas sus versiones, teniendo en cuenta que el logo se reproducirá posteriormente en distintos soportes y materiales (papelería, prensa escrita, paneles informativos, pancartas, web y soportes multimedia). Asimismo, debe incluirse una ficha técnica del logo (tipografía, colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños).

Un punto no obligatorio, pero que fortalecerá la participación en el concurso es la presentación de un "Manual de Uso de Logo" en formato digital PDF, con las siguientes características:

- Mostrar la construcción del logotipo, isotipo, imagotipo e isologo.
- Señalar tamaños mínimos de uso (debe reducirse hasta 2 cm y ser legible).
- Indicar colores en #código de color (#) en modo RGB y CMYK. No usar colores especiales (Pantone).
- Incluir versiones en negativo, a escala de grises y a un solo color. Debe contemplar el uso de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo en formato vertical y horizontal.
- Indicar la tipografía usada en caso exista.
- Señalar las zonas de seguridad de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo, además de contemplar sus aplicaciones para redes sociales y plataformas digitales.
- Señalar los aplicativos de logotipo, isotipo, imagotipo e isologo en materiales gráficos y audiovisuales.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta de logo se presentará en formato PDF a color, en alta calidad, sobre fondo blanco, a través del correo electrónico: mesadepartes@agn.gob.pe, conteniendo, además:

- Un (1) formulario de postulación, especificando datos personales del/los participante/s: nombre y apellidos, número de Documento Nacional de Identidad, país de nacimiento, nacionalidad, dirección completa, teléfono y correo electrónico, así como la declaración jurada indicando que la propuesta es fruto de su creatividad personal y que no ha infringido los derechos de autor de otra persona, junto a su compromiso por concepto de cesión de derechos y otros.
- Una carta firmada por la persona autora de la obra en la que especifique que es la única autora de la obra presentada, que tiene los derechos plenos y exclusivos y que, en caso que esta resulte ganadora del concurso concede los derechos ilimitados y exclusivos de su uso, reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación al Archivo General de la Nación y lo libera de cualquier responsabilidad ante el reclamo de terceros.
- Una (1) ficha técnica, la cual contendrá una descripción del diseño e información vinculada al logotipo, isotipo, imagotipo e isologo, como tipografía



y colores, según nomenclatura habitual, así como la relación de tamaños.

- De ser estudiante, acreditar su condición mediante una (1) copia de su carné estudiantil o algún otro documento que demuestre que pertenece a un centro de estudios.

El Archivo General de la Nación no se responsabiliza por las inscripciones no recibidas en el plazo por motivos técnicos, fallas o congestión en las líneas de internet.

Las personas o colectivos participantes deberán guardar copias del material enviado, dado que no se devolverá.

El jurado tendrá la facultad de proponer ajustes al diseño ganador sin afectar la esencia de la propuesta.

8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas desde el lunes 09 hasta el lunes 30 de mayo de 2022.

9. FORMULACION DE CONSULTAS

Los interesados en participar en el concurso pueden solicitar al Archivo General de la Nación, a través de la Coordinación de Comunicaciones, la aclaración de cualquiera de los detalles de las presentes bases, dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso.

Las consultas podrán enviarse al correo electrónico comunicaciones@agn.gob.pe y serán válidas cuando los interesados indiquen su nombre completo y consignen como asunto: Concurso nuevo logo del Archivo General de la Nación. La pregunta deberá ser formulada de manera clara y concreta.

Adicionalmente, en la fecha que se anunciará con anticipación, se realizará un webinar para dar a conocer diversos aspectos de valor de la institución, los mismos que servirán para que los participantes tengan una mejor referencia del Archivo General de la Nación, así como para responder las dudas que pudieran surgir.

10. DE LA REVISIÓN Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

Las propuestas de diseño son evaluadas y calificadas por un equipo designado por los organizadores. En caso se advierta el incumplimiento de los requisitos establecidos y/o alguna observación, por única vez se comunicarán al postulante, a fin de que realice la subsanación correspondiente en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles contados desde el día siguiente de su notificación.

De no subsanarse las observaciones en el plazo otorgado, se excluirán dichas postulaciones observadas. En ningún caso se podrá agregar información una vez que haya concluido la etapa de subsanación. Concluida la revisión de la postulación, el equipo designado por los organizadores emitirá una relación de postulantes aptos para la calificación del jurado. Dicha relación será notificada y publicada en el portal institucional.



11. JURADO Y VEREDICTO

El jurado estará compuesto por cinco (5) miembros: tres (3) miembros de la institución, de las áreas responsables de comunicaciones y direcciones de línea, y dos (2) miembros de reconocida trayectoria en el campo de la publicidad o diseño gráfico, los cuales se encargarán de la evaluación de las postulaciones y declaración del logotipo ganador.

El veredicto del jurado será inapelable. El jurado calificador seleccionará los diseños de acuerdo con su propio criterio de conciencia y sin expresión de causa o sustento de ninguna naturaleza, teniendo en cuenta la creatividad y estética del diseño, el nivel de elaboración y la descripción que el autor efectúe de su diseño.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

12. FECHA DEL FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado se dará a conocer el día 09 de junio de 2022, siendo notificado vía correo electrónico el ganador(a) y publicado en la página web del Archivo General de la Nación y redes sociales.

13. DE LA PROPIEDAD DEL LOGO Y DERECHOS DE REPRODUCCIÓN

13.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá al Archivo General de la Nación, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de la propuesta premiada.

13.2 El Archivo General de la Nación se reserva además, el derecho de reproducción de los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar la propuesta del logotipo. Todo esto con la finalidad de optimizar la imagen para su impresión, o en caso de adaptarlo cuando las características del material o el objeto sobre el que se vaya a reproducir no permita que la imagen esté de manera completa. Asimismo, el Archivo General de la Nación también podrá hacer uso de los elementos de la propuesta de logo de manera separada.

13.3. El ganador(a) del concurso cede todos los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente al Archivo General de la Nación.

13.4. El ganador(a) renuncia sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.

13.5. El ganador(a) se hará totalmente responsable frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer respecto a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

14. PREMIO

El ganador(a) recibirá un presente recordatorio y un diploma a nombre del Archivo General de la Nación y del Ministerio de Cultura que lo acreditará como ganador, obtendrá el reconocimiento nacional e institucional mediante su difusión por los diferentes canales de comunicación institucional y prensa nacional, los mismos que serán entregados oficialmente en una ceremonia de premiación en las instalaciones del Archivo General de la Nación. Adicionalmente, recibirá un único e indivisible incentivo económico de MIL QUINIENTOS SOLES (1,500.00 soles).

15. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora.

16. CALENDARIO DEL CONCURSO

Etapa	Fecha
Convocatoria	Del 09 al 30 de mayo de 2022
Formulación de consultas	Hasta el 23 de mayo de 2022
Presentación de la postulación	Del 09 al 30 de mayo de 2022
Revisión del jurado	Del 03 al 07 de junio de 2022
Declaración del ganador	09 de junio de 2022

17. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

A través del correo electrónico: mesadepartes@agn.gob.pe

18. ANEXOS

- Formulario de postulación
- Ficha técnica





FORMULARIO DE POSTULACIÓN AL "CONCURSO NUEVO LOGO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN"

El Archivo General de la Nación le da la bienvenida al proceso de registro para participar en el concurso de diseño del nuevo logo por el 161º aniversario de su creación. A continuación, deberá completar la información requerida en el siguiente formulario, siendo obligatorio llenar todos los campos.

DATOS PERSONALES

Table with fields: Apellido paterno, Apellido materno, Nombres, Nacionalidad, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Documento Oficial de identidad, Estado civil, Dirección domiciliaria (Distrito, Provincia, Departamento), Correo electrónico, Teléfono, Centro de estudios (Sí/No), Nombre, Ciclo.

DECLARACIÓN JURADA

Aclaración sobre falsedad de la información declarada: Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General (numeral 34.3 del artículo 34)

"Declaro bajo juramento que tengo conocimiento de que, de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación que se presente, el Archivo General de la Nación considerará no satisfechas las exigencias antes descritas para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad competente para que tome las acciones administrativas a las que hubiera lugar y si la conducta se configura dentro de los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta será comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura para que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del artículo 34 del Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General. Además, en caso sea declarado ganador, el reconocimiento me será retirado".

- 7 checkboxes with corresponding legal declarations regarding ownership, truthfulness, acceptance of terms, non-presentation elsewhere, legal conflicts, and intellectual property rights.

FIRMA DEL AUTOR DEL DISEÑO





FICHA TÉCNICA DEL LOGO

El Archivo General de la Nación le da la bienvenida al proceso de registro para participar en el concurso de diseño del nuevo logo por los 161° aniversario de su creación. A continuación, deberá completar la información requerida en el siguiente formulario, siendo obligatorio llenar todos los campos.

DATOS PERSONALES

Apellido paterno		Apellido materno	
Nombres		Nacionalidad	
Lugar de nacimiento		Fecha de nacimiento	
Documento Oficial de identidad		Estado civil	
Dirección domiciliaria	Distrito		
	Provincia		
	Departamento		
Correo electrónico			Teléfono
Centro de estudios	SÍ () Nombre:		Ciclo
	NO ()		

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Presentar una explicación breve de lo que quiere transmitir el diseño elaborado, los valores, principios relacionados con la modernización de la imagen del Archivo General de la Nación. Tenga en cuenta que esta información será objeto de evaluación del jurado.

INFORMACIÓN DE LA OBRA

Especificar información vinculada al logotipo como tipografía, colores, relación de tamaños, etc.

FIRMA DEL AUTOR DEL DISEÑO

